

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARÍA SECCIÓN CUARTA

BOGOTÁ D.C.

Diciembre 2 de 2022

RADICACIÓN

No. 250002337000-2022-00189-00

DEMANDANTE:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN ESP

DEMANDADO:

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS - SSPD

En la fecha se fija el presente negocio en lista, para correrle traslado a la parte demandante por tres (3) días, de las **EXCEPCIONES** propuestas por la parte demandada (Parágrafo 2º. Art. 175 del CPACA, Modificado por el Art. 38 en su Parágrafo 2º. de la Ley 2080 de 2021)

Empieza traslado: Diciembre 5 de 2022

Vence traslado: Diciembre 7 de 2022

HÉCTOR RODRÍGUEZ CALDERÓN
Secretario